

Expediente

543 / 2020-8

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1024 - Antonella Canapal - Presión del agua en un punto dado.-		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	ANTONELLA CANAPAL	
	Fecha ingresado:	21/05/2020	
	Información req.:	Somos estudiantes de Facultad de Arquitectura, cursando la etapa final de la car...	
	Número:	01024	
	Cl:	50612081	
Extractado			
SIP: 1024 - Antonella Canapal - Presión del agua en un punto dado.-			
Decreto			

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

R.S.G. N° 56/2020

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Antonella Canapal, en la cual solicita la presión del agua en un punto dado, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, en decreto y archivo adjunto en el pasos electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Antonella Canapal, en la cual solicita la presión del agua en un punto dado.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 01/06/2020 13:16:19 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 01/06/20 13:16